

Inmigración

Estudios de la población extranjera: Propuestas de actuación

La elaboración de estos estudios provinciales, de los que hablamos en el boletín anterior, nos ha hecho ver la realidad de la población extranjera, no como algo ajeno a nosotros/as, si no como lo que verdaderamente son, nuestros/as vecinos/as y compañeros/as de trabajo. Y a darnos cuenta que el bienestar de unos/as es el bienestar de todos/as, de forma acumulativa y no excluyente.

Por este motivo propusimos unas líneas de actuación, algunas pueden diferir en cada provincia pero, en general, el carácter eminentemente laboral de nuestra inmigración, es el eje vertebrador de todas ellas:

-Favorecer el asentamiento y la integración de las personas

extranjer^{as} en la sociedad de acogida. Puesto que es una población que rejuvenece la ya muy envejecida población rural y que asegura el mantenimiento de servicios sociales, sanitarios y educativos.

-Informar sobre los derechos y obligaciones laborales. Conocer los derechos es el primer paso para garantizar su cumplimiento. Además, es necesario evitar la segregación ocupacional de la población extranjera para eliminar la enorme brecha salarial, la temporalidad y la ocupación en los sectores y categorías peor retribuidas.

-Aplicar medidas de Gestión de la Diversidad que favorezcan la igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y promoción en el puesto de trabajo. Así como medidas de conciliación laboral y familiar que apoye a una población con escasas redes sociales y familiares.



-Facilitar el acceso a la formación. En muchos casos la dificultad de acceder a un puesto de trabajo es consecuencia de la falta de formación pero no porque la persona extranjera no tenga titulación si no porque no está homologada o convalidada. Estos procesos son muy lentos y costosos y hasta que no se resuelven no se puede continuar con la formación en España. Son muy pocas las opciones de formación que existen sin unos estudios básicos.

Y estas son, a grandes rasgos, algunas de las propuestas de actuación, comunes en casi todas las provincias. En cada estudio se presentan detalladas las referentes a cada provincia.

Emigración

Trabajadores/as móviles europeos/as: Transfronterizos/as

La definición sería la de una **persona que trabaja en un Estado miembro (Estado de empleo) y reside en otro (Estado de residencia) al que regresa todos los días** o al menos una vez a la semana.

Evidentemente nuestra situación geográfica determina los países con los que más posibilidades tenemos de mantener esta relación laboral. Y si no que se lo digan a las personas que viven en La Raya, son el típico ejemplo de trabajadores y trabajadoras transfronterizas. No es raro ver a los/as nacionales de España y Portugal cruzar a diario la frontera, en ambos sentidos, para



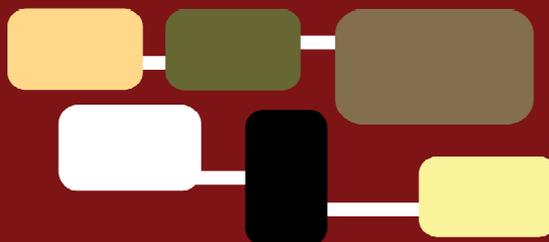
trabajar. Aunque debemos tener en cuenta que **sólo podrán ser trabajadores/as transfronterizos/as quienes tengan nacionalidad de alguno de los países de la UE**, puesto que es una forma de garantizar la libre circulación.

En cuanto a las cotizaciones a la Seguridad Social, evidentemente se harán en el país de empleo pero a la hora de cobrar la prestación por

desempleo o paro, se deberá solicitar en el país de residencia. En el cálculo de la prestación se tendrá en cuenta el salario que se cobró en el país de empleo.

Si hablamos de fiscalidad, normalmente, los Estados vecinos tienen convenios bilaterales en los que se trata específicamente este asunto, incluso se marca la zona geográfica de residencia y trabajo dentro de la cual se pueden considerar transfronterizos/as. En estos casos es habitual que se tribute en el Estado de residencia en lugar de en el de empleo.

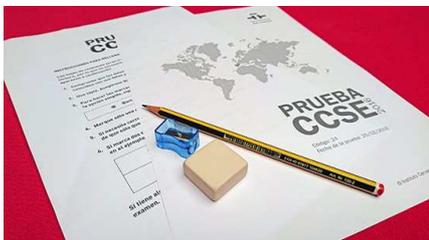
Pero como estamos viendo en los casos de movilidad europea, nada es tan sencillo como parece. Es necesario que consultemos cada caso y cada situación porque una pequeña diferencia puede cambiarlo todo.



Noticias breves

☺ Ya se han publicado en el BOCyL las **ayudas destinadas a facilitar el retorno y la integración** en la Comunidad de Castilla y León **de los y las emigrantes castellano leoneses**. Estas ayudas se dividen en dos programas, el primero para facilitar el retorno y la integración social a aquellos/as que se encuentren en el exterior y el segundo para la integración social de aquellas personas que ya estén aquí.

Las solicitudes se presentarán, junto con el resto de documentación en la Secretaría General de la Consejería de Presidencia de la Junta. Si necesitáis más información



no dudéis en pasar por vuestro CITE.

☺ El **Instituto Cervantes** ha **creado un curso en línea** para facilitar la preparación del examen **DELE A2**, necesario para solicitar la nacionalidad si la persona interesada no tiene el castellano como lengua materna. **Pero ¡jojo!**, el

curso no será gratis, **costará 50 euros. Es totalmente voluntario, no obligatorio.**

Tendrá una duración de 25 horas y permitirá, a través de modelos de exámenes realizados anteriormente, practicar las tareas y las diferentes pruebas y realizar más de 170 actividades.

☺ **Atención**, porque la convocatoria para realizar el **examen CCSE** de noviembre será la última a la que podremos acudir sólo con la tarjeta de residencia o el pasaporte. A partir de enero **será obligatorio acudir a los exámenes con los dos documentos en vigor**, o no podremos acceder al mismo.

Actividades

CITE VALLADOLID:

-Jornada Empleadas de Hogar: Otras formas de empleabilidad. Día 29 de noviembre, de 17'00 a 19'00 h. Sede CCOO, Plaza Madrid, nº 4, 6ª planta. Valladolid.

-Jornada Gestión de la Diversidad en el ámbito laboral y presentación del Informe de la Población Vallisoletana de origen extranjero. Día 1 de diciembre, de 10'00 a 13'00 h. Sede CCOO, Plaza Madrid, nº 4, 6ª planta. Valladolid.

CITE SEGOVIA:

Jornada Gestión de la Diversidad en el ámbito laboral y presentación del Informe de la Población Segoviana de origen extranjero. Día 29 de noviembre, de 10'00 a 13'00 h. Sede CCOO, Avda. Acueducto nº 31. Segovia.

CITE SORIA:

Jornada Gestión de la Diversidad en el ámbito laboral y presentación del Informe de la Población Soriana de origen extranjero. Día 30 de noviembre, de 10'30 a 13'30 h. Sede CCOO. C/ Vicente Tutor, nº 6. Soria.

CITE BURGOS:

Taller de Gestión de la Diversidad en el ámbito laboral. Día 1 de diciembre, de 11'00 a 13'00 h. Sede de CCOO. C/ Torre de Miranda, nº 6. **Miranda de Ebro.**

CITE ÁVILA:

Jornada Empleadas de Hogar: Prevención de Riesgos laborales y Derechos y Obligaciones del Trabajo. Día 13 de diciembre, de 17'00 a 19'00 h. Sede CCOO, plaza Santa Ana, nº 7. **Ávila.**

CITE PALENCIA:

Jornada Empleadas de Hogar: Otras formas de empleabilidad. Día 13 de diciembre, de 17'00 a 19'00 h. Sede CCOO de la UL. C/ Marqués de Aguilar, nº 2. **Aguilar de Campoo.**

CITE ZAMORA:

-Curso Proceso de solicitud de nacionalidad y preparación examen CCSE. Día 24 de noviembre, a las 10'00 h. Centro Cívico y Social. Ayuntamiento de **Benavente.**

-Jornada Gestión de la Diversidad en el ámbito laboral y presentación del Informe de la Población Zamorana de origen extranjero. Día 30 de noviembre, de 12'00 a 14'00 h. Plaza Alemania, nº 1, 5ª planta. **Zamora.**